



ANEXO III

ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

En, a de de, en presencia del funcionario fedatario firmante y de las demás personas que abajo se relacionan, se hace constar que

Habiendo transcurrido tres meses desde la publicación en el BOE de la Resolución de la por la que se autoriza la eliminación de documentos del Ministerio del Interior (BOE nº ..., de ... de.... de....), o habiendo adquirido firmeza dicha Resolución,

De acuerdo con el dictamen nº ... de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos y la Resolución arriba indicada,

Se procede a la eliminación de los documentos cuya Relación de Eliminación se acompaña, conforme a la Resolución de la Secretaría General Técnica de 20 de octubre 2014, por la que se dictan instrucciones sobre eliminación de documentos en el Ministerio del Interior.

La eliminación comienza a las horas del día y finaliza a las horas del día de la fecha.

Identificador Acta de Eliminación (código provincia y dd/mm/aaaa):
Fecha
Cargo
Firma
Nombre

Relación de personal que interviene en la eliminación: